



Pasa al Despacho de la señora Juez con liquidación de costas.
Bucaramanga, 05 de octubre de 2020.

LINEY ACEROS MANTILLA
Secretaria

DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, cinco (05) de octubre de dos mil veinte (2020).

RADICADO No. 680014003020-2020-00002-00

Se **APRUEBA** la **LIQUIDACIÓN DE COSTAS** elaborada por la Secretaría obrante a folio 54 del expediente digital, por encontrarla ajustada a derecho, conforme lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹
CYG//

Firmado Por:

NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
eed4a4e9665dce15c6ffc206901fa0ea2532c6f30aac4ed4908fa1f2da028a25
Documento generado en 05/10/2020 02:13:10 p.m.

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 116 del 06 de octubre de 2020 a las 8:00 a.m.